

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 29 de agosto de 2011

ACTA N° 600

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARREA, Andrés E. - BARSOTTI, Damián - MERLO, David C.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de agosto de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:10.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, con el Orden del Día de que disponemos.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de agosto de 2011.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En la última sesión del Consejo Superior lo más importante, en lo que se refiere a nuestra Facultad, fue la aprobación del Doctorado Honoris Causa que solicitamos desde este Cuerpo en la última sesión ordinaria para el Profesor Stallman. El mismo va a ser otorgado -posiblemente- entre los días 11 ó 12 de septiembre, por lo tanto, a través de ustedes, quiero invitar a todos los claustros a la ceremonia. Por parte de la Facultad, los encargados del acto son el doctor Javier Blanco y el licenciado Nicolás Wolovick.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero informar que desde el Decanato hemos dado un subsidio al Centro de Estudiantes para que pudieran organizar un viaje para visitar Tecnópolis; se realizó el sábado pasado y salió todo como lo planearon.

También quiero hacerles saber que nos ha llegado un pedido muy interesante, en mi opinión, del Observatorio Astronómico. Ustedes saben que es el responsable del dictado de muchas materias de nuestra carrera y, sin embargo, hasta el momento no dispone de un Laboratorio de Enseñanza de Computación. Ellos han acondicionado un espacio nuevo, que está en muy buenas condiciones, y nos piden una colaboración monetaria: que contribuyamos comprando siete computadoras para poder tener también un Laboratorio de Enseñanza de Computación allá. Estamos analizando la forma de poder satisfacer este pedido del Observatorio porque nos parece muy importante, para la formación de los astrónomos, incluir un buen Laboratorio de Enseñanza de Ciencias de la Computación.

Por otro lado, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de algunos temas: en primer lugar, una modificación del gabinete que, si están de acuerdo, podemos tratarlo al final; en segundo lugar, una autorización al doctor Raúl Martínez para dar un curso en una maestría; además, un pedido -que entró hoy- del sector de Carlos Marqués para que se constituya una comisión que analice sus actividades como Profesor Plenario; y, por último, como era de esperar, un pedido sobre tablas de modificación de la distribución docente, que no figura en el temario porque lo presentó la Sección Computación el viernes a las 18 horas.

Quiero comunicarles también que el jueves y viernes próximos con Patricia Kisbye vamos a estar participando de la reunión plenaria del CUCEN, que se va a realizar en La Plata, para analizar el tema de los Profesorados, esperamos que se aprueben los lineamientos generales para la acreditación de las carreras de Profesorados. Y durante la semana que viene voy a pedir autorización para viajar a Brasil para participar de un congreso que ya tenía previsto desde antes de asumir la tarea de Decano.

Por lo tanto, si están de acuerdo en tratar estos temas, lo haríamos al finalizar el temario.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuántos fondos se destinaron al viaje?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se destinaron diez mil pesos.

Sr. Consej. Jares.- Nosotros también tenemos un tema para ser tratado sobre tablas al final de la sesión. En este momento no tenemos nada impreso porque es respecto a lo que sucedió ayer en el congreso de la Federación Universitaria de Córdoba, si quieren lo comento brevemente; de todas formas, estamos redactando algo ahora para traerlo al final de la sesión dado que sucedió ayer domingo.

Básicamente, en uno de los momentos del congreso en el que había una desconcentración de las delegaciones que habían llegado para redistribuirse en las comisiones de debate de

la Federación, el frente en el que estábamos nosotros como Bisagra fue agredido por el frente que estaba a nuestra izquierda, que era Santiago Pampillón. Corrieron las vallas y en el forcejeo hubo tres compañeros que resultaron heridos y tuvieron que recibir atención médica, y después también realizaron la denuncia policial pertinente. No obstante eso, el congreso continuó con total normalidad como si nada hubiera sucedido.

Por lo tanto, sería un posicionamiento de la Facultad, un comunicado contando brevemente lo que sucedió y lo que hicieron al respecto.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

Srta. Consej. Orosz.- Yo estoy en contra, primero, porque no está escrito lo que vamos a tratar, o sea que no se puede decidir si tratarlo o no porque no existe.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Al final de la sesión lo van a presentar.

Srta. Consej. Orosz.- Primero hay que aprobar si lo tratamos al final, y no hay qué aprobar si lo tratamos al final.

En segundo lugar, en general hemos defendido que las instituciones de gobierno de la Universidad -los Consejos Directivos, el Consejo Superior- no tengan influencia sobre los Centros de Estudiantes ni las federaciones estudiantiles. Al igual que Nicolás Jares, repudio las acciones que Franja Morada usualmente hace en todos los congresos de la Federación, hace años que los congresos de la Federación son vacíos, el debate no existe y creo que muchas fuerzas, además de Franja Morada, han sido cómplices de esa situación, pero me parece que no corresponde que el Consejo Directivo tome una posición y menos en base a la nada, sin nada escrito, sin qué evaluar si lo tratamos o no. Me parece mal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Tenemos que votar ahora el tratamiento sobre tablas?, ¿el reglamento dice que tiene que ser al principio?, porque en el Superior no es así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una costumbre.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Si se puede, esperemos a que venga algo sobre lo cual opinar si se trata sobre tablas o no, es postergar la votación sobre si se puede tratar sobre tablas o no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podemos esperar, Florencia, veo que se está volviendo un problema de orden no de sustancia.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien, pero ojalá que se aplique el mismo criterio con todos los proyectos que se presentan sobre tablas.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Altamirano.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si se puede sí, pero lo que digo es que así vamos a estar debatiendo un tema por una cuestión de forma. Si, como a mí, te parece importante el tema creo que es preferible que se debata y no que por un problema de forma no lo tratemos.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece importante que se debata y lo podemos debatir ahora, lo que no puedo es votar que sí tratemos algo que no sé qué dice.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No estamos diciendo de aprobarlo sino de esperar un poco.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Barrea.

Srta. Consej. Orosz.- Cuando exista veremos si se trata.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Exacto, cuando exista veremos si se trata.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 17, inclusive; son casi todos pedidos de licencias para viajes de profesores.

03. EXP-UNC: 33962/2011. Resolución Decanal N° 346, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Francisco M. Malano se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 28 de julio ppdo. a 12 de agosto en curso con el objeto de realizar tareas de docencia e investigación en colaboración con la Universidad de La Frontera, en el marco del convenio firmado con la UNC.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 35238/2011. Resolución Decanal N° 347, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Alejandro E. Orbe se traslade en comisión a la ciudad de Ljubljana (Eslovenia) por el lapso 01 a 22 de agosto en curso a fin de asistir a la Escuela de Verano Europea de Lenguaje, Lógica e Información (ESSLLI 2011).

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 34997/2011. Resolución Decanal N° 348, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 16 de agosto en curso para dictar dos conferencias en la "International Conference on Atmospheric Electricity".

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 35299/2011. Resolución Decanal N° 349, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 16 de agosto en curso con el objeto de presentar un trabajo en la "International Conference on Atmospheric Electricity".

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 37191/2011. Resolución Decanal N° 350, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 08 a 12 de agosto en curso para dictar una conferencia en el "III Encontro Paulista de Geometría".

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 37366/2011. Resolución Decanal N° 353, fechada el 04 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a las ciudades de Viena (Austria) del 22 de agosto en curso al 03 de septiembre venidero a fin de participar como invitado del Programa "Dynamics of General Relativity" - ESI (Erwin Schrödinger International Institute) y a Berlín Golm (Alemania) por el lapso 04 a 15 de septiembre próximo para trabajar en colaboración con el Max-Planck-Institut Für Gravitations Physics.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 37906/2011. Resolución Decanal N° 354, fechada el 08 de agosto corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de México DF (México) por el lapso 13 a 25 de agosto en curso con el objeto de asistir a la International Conference en Physics Education y a Veracruz (México) del 11 al 20 de septiembre venidero a fin de participar en la Reunión Anual XIV IUPAP, asistencia a Reunión Project INNOVA – CESAL.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 40162/2011. Resolución Decanal N° 372, fechada el 17 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 12 a 18 de septiembre próximo a fin de realizar una visita académica a la École Polytechnique de París y a Varna (Golden Sands) (Bulgaria) del 19 al 28 de septiembre venidero para participar en el congreso “Geometric Structures in Mathematical Physics”.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 38134/2011. Resolución Decanal N° 373, fechada el 17 de agosto corriente. Encomienda a la Srta. Natalia C. Clementi se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 09 a 12 de agosto en curso con el objeto de participar en el “16° Congreso Latinoamericano de Estudiantes”.

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 34935/2011. Providencia Decanal N° 81, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 27 a 29 de julio ppdo. a fin de participar como miembro del Tribunal de Tesis de la Maestría en Estadística.

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 35894/2011. Providencia Decanal N° 82, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 28 a 30 de julio ppdo. para integrar un tribunal de examen y trabajar en colaboración con colegas.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 35028/2011. Providencia Decanal N° 83, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso con el objeto de participar del Simposio METIBI IV.

- Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 35687/2011. Providencia Decanal N° 84, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso a fin de participar del Simposio METIBI IV.

- Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 35910/2011. Providencia Decanal N° 85, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso para participar del Simposio METIBI IV.

- Se toma conocimiento.

17 EXP-UNC: 37191/2011. Providencia Decanal N° 86, fechada el 03 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 y 05 de agosto en curso con el objeto de participar de la reunión de Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18 EXP-UNC: 37332/2011. El Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del GTMC, me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se concursen tres cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva. Dichos cargos han sido cubiertos reciente-mente mediante una selección interna para ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular DE, y se hallan en la actualidad ocupados interinamente por los Dres. Sergio A. Cannas, Pedro W. Lamberti y Pablo Serra. Sugiero los siguientes tribunales para cada concurso:

▪ **Códigos 101/35 y 101/37**

Titulares: Dr. Carlos Budde (FaMAF)
Dr. Ezequiel Leiva (Fac. de Cs. Químicas, UNC)
Dra. Susana Hernández (Dpto. de Física, UBA)

Suplentes: Dr. Carlos Condat (FaMAF)
Dr. Horacio Pastawski (FaMAF)
Dr. Héctor Martín (IFIMAR, UNMDP)

▪ **Código 101/36**

Titulares: Dr. Carlos Budde (FaMAF)
Dr. Giorgio Caranti (FaMAF)
Dr. Angel Plastino ((Dpto. de Física, UNLP)

Suplentes: Dr. Carlos Condat (FaMAF)
Dr. Oscar Bustos (FaMAF)
Dra. Susana Hernández (Dpto. de Física, UBA)

Acompaño a la presente los perfiles propuestos para cada cargo y copia del Curriculum Vitae de cada miembro externo de los tribunales propuestos.

Sin otro particular, y quedando desde ya a su disposición, le saluda atte.

A continuación el primero de los perfiles para los cargos solicitados.

Perfil de Concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

- **Mecánica Estadística de Equilibrio y No Equilibrio de Sistemas Magnéticos y Sistemas Complejos en general.**
- **Modelado matemático en ecología**

El candidato designado se incorporará al **Grupo de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Segundo perfil.

Perfil para concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en los siguientes temas de investigación:

- **Sistemas cuánticos de pocos cuerpos.**
- **Propiedades de fases termodinámicas y dinámicas de macromoléculas y otros siste-**

mas afines.

El candidato designado se incorporará al grupo **de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último el tercer perfil.

Perfil para concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

- Aplicaciones de distancias entre distribuciones de probabilidad a problemas de interés en Mecánica Estadística y Biofísica.
- Estudios de las propiedades geométricas de los espacios de estados cuánticos y su relación con las distancias entre estados.

El candidato designado se incorporará al grupo **de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como la conformación de comisiones de doctorado y evaluación de tesis de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0037332/2011

Tema: Carlos B. Briozzo solicita se llamen a concurso tres cargos de Prof. Titular con DE.

Visto:

La solicitud del responsable del GTMC de llamar a concurso tres cargos de Prof. Titular DE

Considerando:

Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los concursos solicitados.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los tres llamados a concurso solicitados en el expediente.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habíamos aprobado llamar a ascensos interinos en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada y acá se sugieren los tribunales, se incluyen los tres perfiles y la comisión sugiere realizar los tres llamados solicitados.

Lo único que resta es designar un veedor egresado y un veedor estudiantil; entendemos que esto es carga pública, por lo tanto, proponemos a Roberto Guibert como titular y a Carolina Tauro como suplente por el claustro de Egresados; y a Pablo Matías Pérez Piskunow como titular y Marcos Ariel Argañaraz como suplente por los estudiantes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 38604/2011. El Dr. Sergio A. Cannas, miembro del Comité Organizador de TREFEMAC 2012, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de Fa.M.A.F. para solicitar el auspicio de nuestra Facultad al X Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFEMAC 2012), a realizarse en La Cumbre, Córdoba del 2 al 4 de Mayo de 2012. El citado evento constituye el X de una serie de reuniones científicas de carácter nacional en el área de la Física Estadística altamente exitosas. En su décima edición el congreso será organizado por investigadores de nuestra Facultad y se espera una asistencia de aproximadamente 100 personas. El mismo tiene por objeto la presentación de resultados recientes en Física Estadística y áreas afines e incluye conferencias invitadas, ponencias orales, posters y discusiones informales. Adjunto en anexo I las características del evento, programa tentativo y antecedentes de reuniones anteriores.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Corre agregado lo que menciona.

La Comisión se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0038604/2011

Tema: *El Dr. Sergio Cannas pide, en nombre del comité organizador, auspicio para la X Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFEMAC 2012).*

Visto:

El pedido mencionado en el expediente.

Considerando:

Que la temática del congreso es de interés para nuestra Facultad,

Que el comité organizador local está conformado por docentes del GTMC de nuestra facultad,

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un pedido de auspicio y la comisión se pronunció recomendando que se apruebe.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 19, en consecuencia, se otorga el auspicio al X Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 39387/2011. Los Sres. Facundo Gaich, Mauro Schilman y Maximiliano D. Bustos, estudiantes de la Casa, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted a fin de informarle que en poco tiempo se realizará la competencia de informática **ACM ICPC** (instancia regional sudamericana), para la cual nuestra facultad contará con tres equipos representantes.

Dicha competencia se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día **sábado 5 de noviembre** del corriente año. En la misma, nuestra facultad cuenta con los siguientes resultados en los últimos años: primer y tercer puesto en el año 2007, cuarto y octavo puesto en el año 2008, tercer y sexto puesto en el año 2009 y segundo y noveno puesto en el año 2010; logrando representar a nuestra facultad **4 veces ya en finales mundiales**.

Los equipos van a estar conformados por tres personas cada uno, y a su vez habrá dos entrenadores para los tres grupos, formando un total de 11 personas.

En los años anteriores los participantes no se han encontrado en condiciones económicas favorables para afrontar los gastos. Por este motivo le solicitamos a la facultad una declaración de esta actividad es de interés académico a fin de poder solicitar un apoyo económico al H. Consejo Superior de la UNC.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración y solicitando su pronta respuesta, nos despedimos de Ud. atentamente.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador.

Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0039387/2011

Tema: los Sres. Facundo Gaich, Mauro Schilman y Maximiliano David Bustos solicitan se declare de interés académico a la competencia de informática ACM ICPC para poder solicitar ayuda económica al HCS de la UNC.

Visto:

El pedido del expediente,

Considerando:

Que la competencia es de interés para estudiantes de grado de la facultad y que los equipos son típicamente interdisciplinarios,

Que en pasadas ediciones de la competencia los equipos de nuestra facultad representaron muy bien a nuestra institución,

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se declare de interés académico a la competencia de informática ACM ICPC.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Solicitud de declaración de interés académico a la competencia de informática ACM ICPC con el fin de pedir apoyo económico al Consejo Superior y la comisión sugiere que se lo declare de interés académico.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 20.

Vuelvo a hacer una salvedad en mi misión de Decano y, por lo tanto, de representante de la Facultad en el Consejo Superior: no está previsto en el programa del Superior que cualquier y todos los congresos que se hagan en todas las múltiples disciplinas que abarcan los saberes que se imparten en la Universidad sean declarados de interés; se espera que las instituciones declaren de interés aquellos eventos que para los estudiantes son realmente de valor institucional. Aclaro esto porque -como ya lo dije en otra sesión- este año el número de pedidos excede largamente el fondo de que dispone el Consejo Superior y esto tiene que ver con que los Consejos Directivos aprueban dar el aval de interés a todos los eventos que se presentan.

Por lo tanto, quiero pedirle especialmente a la Comisión de Asuntos Académicos que seamos racionales cuando aprobamos los pedidos de ayuda económica. Históricamente, para nuestra Facultad fueron de interés el Congreso de la Unión Matemática Argentina, la Asociación Argentina de Astronomía, la JAIO, creo que otro congreso más de Computación, la Asociación de Profesores de Matemática, la Asociación de Profesores de Física, la AFA, pero tenemos que tener en cuenta que no pueden ser declarados de interés todos los congresos que se realizan en el área de la Matemática, de Física, de Astronomía, de Computación, o de la Enseñanza de la Física, de la Matemática o de la Computación, porque lo único que vamos a conseguir es desfinanciar completamente el programa.

Si ustedes me preguntasen a mí -cosa que no tienen que hacer- diría que deberíamos definir a principios de año que esos congresos, porque son de carácter general, de carácter formativo y hacen a la integración de los estudiantes a su comunidad, deberían ser los únicos que

nosotros declarásemos de interés y no como sucedió en las últimas tres sesiones, que fueron mis únicas tres hasta ahora, que en todas hemos declarado de interés algún evento pequeño.

Este evento que estamos tratando hoy en particular es distinto, porque no es un congreso sino una competencia y pienso que perfectamente podríamos financiar eso desde la Facultad, limitándonos nosotros a financiar las competencias si hubiese un acuerdo para que definamos cuáles son los eventos que vamos a pedirle al Consejo Superior que nos financie. Si no hacemos esto me parece que vamos a poner en peligro la financiación completa de la participación de nuestros estudiantes a los eventos.

Con esa salvedad, propongo que éste se apruebe pero que a partir de ahora recapacitemos.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ortiz.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Aprovechando que formo parte de la Comisión de Asuntos Académicos, quiero decir, y lo dije en más de una oportunidad, que nos llegan constantemente un montón de solicitudes y no sé si va ser fácil de implementar el pedido que el Decano le hace a la Comisión de Asuntos Académicos porque no hay nada escrito, nunca nos hemos puesto de acuerdo a nivel Facultad qué tipo de apoyos queremos dar; depende mucho de la situación particular del día, de la nota que llega, de qué miembros del Consejo están ahí y, en general, la actitud normal es la de tratar de apoyar, porque es un pedido para fomentar, etcétera. Pero, realmente, para decidir si a algún tipo de actividad uno le da sólo apoyo, interés -no recuerdo la cantidad de palabras que teníamos- no tenemos nada organizado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es para los chicos.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Obviamente que esto tiene que ver con los chicos, pero sirve también para los grandes porque tenemos los mismos problemas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me parece que es muy interesante que la Facultad organice una actividad acá, pero estamos pensando en qué congreso vamos a financiar para que nuestros estudiantes vayan. Por ejemplo, hace poco apoyamos uno que ni siquiera era sobre temas de la Facultad, le dimos interés general y posiblemente se presente un número pequeño de personas; también nos llegan bastantes pedidos del Observatorio que, en ese sentido, son congresos muy específicos.

Sr. Consej. Levstein.- En el punto 19 acabamos de aprobar dar un auspicio y que sea de interés para nuestra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es distinto, el del punto 19 se trata de un conjunto de docentes de nuestra Facultad que organiza un congreso, y en el punto 20 son estudiantes que nos piden que lo declaremos de interés para que ellos puedan aplicarlo al subsidio que tiene el Honorable Consejo Superior para dar ayuda económica a los estudiantes en estos casos. Son dos ítems distintos.

Sr. Consej. Levstein.- Me parece que es muy importante que participen los alumnos de la competencia y tienen menos capacidad de conseguir apoyo que el otro congreso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Reitero, son dos cosas de naturaleza totalmente distinta. Cuando se organiza un congreso se necesita el auspicio para pedir subsidios a otras agencias nacionales, universitarias, provinciales; si se quiere pedirle un subsidio a la SeCyT, lógicamente, ésta nos va a pedir que alguna institución respalde con su apoyo institucional el interés que tiene, en este caso, Sergio Cannas de hacer un congreso. Él está así aspirando a programas nacionales, provinciales o universitarios que están destinados específicamente a financiar eventos científicos. Entonces, cuando estamos aprobando el punto 19 estamos participando abiertamente en un concurso libre, abierto, por fondos, no estamos comprometiendo ningún fondo nosotros. La

Universidad dispone de un fondo, no conozco bien el valor pero es alrededor de cien mil pesos, para que estudiantes de grado vayan a congresos, y está estipulado que solamente se van a financiar aquellos congresos que las Facultades digan que son de interés general. Entonces, comparar el punto 19 con el 20 no es procedente, porque esto es un subsidio especial de la Universidad para estudiantes de grado.

Lo que estoy diciendo es que en esa norma del Consejo Superior está previsto que las instituciones digan cuáles son los eventos de interés general, y nosotros estamos diciendo que todos los eventos que se hacen en el área de Computación, Física, Matemática, Astronomía y Enseñanza son de interés general. Eso llevó -y los chicos ya deben estar al tanto- a que la comisión del Consejo Superior encargada de esto decidiera no financiar más a ninguno hasta que se aclare.

Reitero, son dos mecanismos totalmente distintos: una cosa es financiar el viaje de un estudiante previsto con un programa especial de la Universidad, y otra es autorizar a Sergio Cannas, o a cualquier docente de la Casa, para que él diciendo que tiene el aval de FaMAF pueda ir a la SeCyT o a otros lugares a pleitear dinero.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo hacemos, entonces?, los tenemos que apoyar directamente desde nuestra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estoy proponiendo que a principios del año que viene digamos qué congresos de Física nos interesa que todos los estudiantes de grado vayan, qué congresos de Matemática, qué congresos de Astronomía, de Enseñanza, de Computación y mandemos la nota al Superior. Eso no quita que muchos de nosotros financemos la participación de estudiantes de grado con otros fondos, porque disponemos de subsidios o porque los congresos ofrecen ayuda económica. Por ejemplo, el congreso de la AFA este año está dando cuarenta mil pesos de ayuda económica y hay muy pocos alumnos de FaMAF que se inscribieron; la UMA también da becas, y pueden ser otros también.

En cuanto a las competencias, lo dije y lo vuelvo a repetir porque lo marcaste, son de otra naturaleza que los congresos, entonces, propongo que a las competencias las financemos desde la Facultad, que lo decidamos nosotros, no es mucha plata porque no es lo mismo financiar la participación de cincuenta chicos para ir este año a Montevideo a la AFA que financiar la participación de un equipo de tres chicos en Buenos Aires, de eso podemos hacernos cargo nosotros y quitarles a los chicos la presión de que para este tipo de eventos -que son muy lindos y muy importantes, en los que nos va muy bien y ganamos una cierta legitimidad dentro del sistema educativo nacional e internacional- tengan que recurrir al Superior y lo financemos con nuestros propios recursos, que tenemos el fondo para estudiantes de grado.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Les damos ahora el apoyo económico o no?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es una decisión de la comisión, pero si ustedes me autorizan lo financiamos nosotros.

Sr. Consej. Ortiz.- Estoy de acuerdo, a mí me surgió la duda cuando lo tratamos en la comisión -éramos muy pocos- y lo único que se me ocurrió fue preguntarle al Secretario General quien me dijo que en años anteriores se había dado, por eso lo apoyamos, pero es claramente distinto de un congreso.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que sería bueno hacer una mínima estadística, un estudio de a cuántos congresos van los estudiantes solicitando que sean financiados. Yo realmente lo desconozco, sé que, por ejemplo, a la UMA del año pasado muchos estudiantes no fuimos porque no queríamos gastar plata, después estamos tres meses en quiebra para recuperarnos por haber ido a la UMA; está bueno ir, uno aprende, conoce gente pero, realmente, no se puede.

Cuando se es un alumno avanzado y si ya tiene un director, quizás de alguna manera aparece lo que el Decano dice en cuanto a que se puede financiar de otro modo, pero los estudiantes de tercero o cuarto año no pueden financiarse de otro modo, ni con la ayuda del Supe-

rior ni de la Facultad. Sé que el año pasado terminó sobrando plata, porque fueron muy pocos los chicos que se arriesgaron, no sé si sobró pero alcanzó perfecto para el pasaje y la estadía, pero cuando nosotros fuimos no alcanzó ni para cubrir el pasaje.

Resulta que ahora hay tanta plata que la Facultad quiere financiar esto, pero el año pasado no alcanzó ni para el pasaje a la UMA, entonces, en primer lugar, habría que tratar de regularizarlo, y, en segundo lugar, se habla de que hay un montón de congresos, yo tengo la sensación de que no hay un montón de congresos para los que los estudiantes pidan financiamiento, quizás estoy equivocada, no conozco pero lo que creo es que en tal caso habría que hacer un informe y quizás pedirle más plata al Superior para esto. No me parece que tenga que ser al revés, porque si realmente son de interés académico -que creo que sí lo son, no creo que sean cualquier cosa si la Facultad los declara de interés aunque sean de otras áreas o incluso sobre el cuidado del medio ambiente- me parece que habría que intentar favorecer que los estudiantes participen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ninguna Facultad financia la participación de los estudiantes en los congresos, por eso digo que hay un programa histórico, muy antiguo, del Consejo Superior, a través de una ordenanza -de hecho, quien coordina esa comisión es de FaMAF, Marcos Olivadonde se estipula que ese dinero no está para que vayan a todos los congresos, porque no alcanzaría, sino para que en cada área se declare un congreso. Durante muchos años funcionó así, pero últimamente han empezado a proliferar pedidos de congresos que son individuales en toda la Universidad, en todas las Facultades, es más, en FaMAF fue bastante poco, el problema fue con otras Facultades. Entonces, no corresponde que pidamos más plata al Consejo Superior.

Por otro lado, no es que nosotros tengamos más plata, lo que estamos diciendo es que separemos a las competencias de los congresos, que nos hagamos cargo de las competencias y que los congresos se sigan financiando, y lo único que estoy pidiendo es que decidamos adónde nos interesa a nosotros -no al estudiante ni al profesor- que un chico vaya. Personalmente, me parece que es importante que un chico vaya a la UMA, por eso siempre la FaMAF pidió que se financie ir a ese congreso. Ahora, si es un congreso más específico para un chico muy avanzado que presenta un trabajo, en general, es financiado por su grupo, por el proyecto en el cual el chico participa; para eso hay otros fondos que generalmente disponen esos congresos específicos, los congresos dan ayuda económica, cada chico puede pleitear su ayuda económica, o sea que hay un montón de mecanismos. Nosotros no podemos financiar todo, por ejemplo, en la Argentina de Física se deben estar haciendo cincuenta congresos, entonces, uno se pregunta adónde van, porque no podemos financiar que cualquier chico de cualquier grupo vaya.

Srta. Consej. Orosz.- En general, ¿hay pedidos de estudiantes para cincuenta congresos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero llama la atención que en los últimos tiempos han aumentado, en las últimas tres sesiones hemos tenido tres y hemos rechazado dos del Observatorio, o sea que en un mes y medio hemos tenido cinco pedidos.

Me parece que en vez de fomentar que la gente pida debemos aclararle a la gente: estos son los congresos que a nosotros nos interesa, entonces, vamos a tener más financiamiento para que la gente vaya a la UMA, a la AFA, a la JAIO, así vamos a atomizar la ayuda y, como decías, acaba siendo tan insignificante que desfomentamos que los chicos participen.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Antes esto se hacía con la coparticipación?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, es un fondo del presupuesto del Consejo Superior.

Sr. Consej. Cannas.- La propuesta sería definir una vez y para siempre, o por lo menos periódicamente, que sean AFA, UMA, y no se da más a ningún otro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí se da, pero se analizan, por ejemplo, surgió el de Montevideo

que es un congreso interesante y que a lo mejor no está en nuestro calendario habitual, no habría problemas, pero no aceptar cualquiera. Como decía Paulo Tirao, uno tiene un criterio benevolente, adecuado, correcto suponiendo que hay una fuente ilimitada de dinero, pero la hemos agotado y eso empieza a repercutir sobre los congresos de la AFA, de la UMA; creo que no se autorizó el dinero para UMA y AFA este año.

Sr. Consej. Jares.- El único conocimiento que tengo que iban a hacer un pedido mínimo, no sé si quedó ese criterio o dieron marcha atrás, pero lo que tengo entendido es que hoy por hoy ambos pedidos están presentados y la Universidad no les ha dicho ni que sí ni que no todavía.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es lo que tengo entendido yo también.

Disculpen que el tema se hizo tan largo, pero es un pedido para ver si nos podemos poner de acuerdo para principios del año que viene y normalizar esto entre todos.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Una última cosa respecto al tema de los "grandes". Algo similar sucede con los grandes, no en el Consejo Superior pero sí en las otras instituciones porque cuando vamos todos a pedir a la SeCyT pasa lo mismo. Tal vez no sea un fondo de cien mil sino de doscientos mil pero llueven los pedidos de congresos y, obviamente, hace falta el aval y si todos los avales son iguales ocurre el mismo problema. Lo mismo pasa en el CONICET y en FONCyT, las instituciones son pocas y las compartimos todos, entonces, se da el mismo problema de que los avales salen de manera pareja.

Sr. Consej. Cannas.- Está bien, pero en esos lugares a su vez hay otros mecanismos, una comisión que analiza.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- De acuerdo, pero el rol de la Comisión de Asuntos Académicos y de este Consejo de avalar pasa a ser irrelevante porque avalamos todo de la misma forma, entonces, no damos ningún criterio extra a la institución, ya sea al Consejo Superior o a las otras que financian, sobre el real interés que tenga la Facultad, salen todos los que nos piden porque no hacemos ninguna evaluación.

Sr. Consej. Sigal.- Hay que partir de qué es interés académico y qué es un auspicio, porque hay gente que pide solamente como una formalidad un auspicio institucional y eso le sirve para pedir en otros lados o simplemente para darle importancia a la actividad. En esto de la competencia piden auspicio explícitamente para poder solicitar ayuda económica al Superior.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- A la SeCyT llegan pedidos de la Facultad, que es parte de la Universidad, y vienen con el mismo carácter. Si uno dijera: éste es de lo más interesante, es el congreso del siglo para nosotros, entonces quizás ellos le darían una atención distinta que a otro que dice: estaría bueno hacerlo pero, de última, si lo hacemos el año que viene también vale. Pero nosotros decimos: todos son el congreso del siglo; me da la impresión que no hacemos ningún análisis.

Sr. Consej. Sigal.- En este caso, no sé hasta qué punto esta competencia de informática es de interés académico de la institución, sí es importante que como representantes de FaMAF vayan a una competencia, pero como interés académico estoy de acuerdo con la valoración que hace el Decano de que un congreso es donde van en general todos los estudiantes a formarse, pero las competencias no sé hasta qué punto son de interés general para la institución. Entonces, yo parto de ahí, hay que animarse a decirlo.

Sr. Consej. Levstein.- Son de particular interés.

Sr. Consej. Sigal.- Son de interés particular para un área, pero para la formación general del estudiante no son de interés general.

Sr. Consej. Merlo.- No estoy muy de acuerdo en rechazar cosas, porque hay alumnos que están haciendo ese pedido. Lo que yo haría serían distintas categorías, porque quien sabe si a mitad de año haya plata y se los pueda apoyar. O establecer un orden de prioridades, porque yo integro la Comisión de Asuntos Académicos y a veces no tengo muchas herramientas para decidir si es realmente de interés o no. Obviamente, a esa categorización la harían expertos en esa área y lo que yo haría sería dar un orden de prioridades, y si ese año se puede se dan y si no, no se dan, pero no me gusta eso de rechazar porque si me pongo en el rol de estudiante no me gustaría.

Sr. Consej. Barsotti.- Creo que de alguna forma las competencias generan ciertos mecanismos donde los mismos alumnos que se presentan se preparan y surge una dinámica entre ellos para empezar a estudiar más, ver nuevos problemas y demás, o sea que cierto interés académico tiene. Además, es impresionante la propaganda que es para nuestra institución, los puestos que se han logrado en estas competencias son bastante interesantes, han sido bastante altos en competencias anteriores, y creo que en el país y hasta en el mundo se conoce a FaMAF por estas competencias.

Sr. Consej. Sigal.- Es interés particular de la Facultad, entonces, que se financie con fondos de la Facultad. Cómo le vamos a decir al Consejo Superior: esto es de igual interés académico que la AFA, que es la máxima Asociación de Física en la Argentina y nuclea a todos los estudiantes, egresados y profesores de investigación en Física. Es complicado, porque tenemos todos los alumnos que pueden llegar a ir a la AFA y, por otro lado, tenemos tres que, es cierto, genera una dinámica pero es particular de nuestro ámbito, es más interés particular de FaMAF.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que sea de interés para FaMAF es de interés para la Universidad, también la Universidad Nacional de Córdoba es conocida mundialmente cuando estudiantes de FaMAF salen en ciertos puestos. Me parece que hay que aprobarlo.

Sr. Consej. Sigal.- Ya está aprobado.

Sr. Consej. Paván.- Se está discutiendo el tema de los auspicios.

Srta. Consej. Orosz.- Bueno, me parece que no es una pavada, de alguna manera, debe ser la mejor propaganda; no sé si es muy profunda la propaganda porque quizás no se describe mucho sobre la actividad de la Facultad, pero sirve para que un montón de estudiantes que están en el secundario pensando qué van a estudiar consideren este tipo de carrera.

Además, no existe la división: interés de FaMAF, interés de la Universidad. ¿Cuál es el interés de la Universidad?, cada una de sus Facultades y un poco más, seguramente cosas más generales, pero me parece que es una división que no existe.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece que estamos discutiendo como si estuviéramos excluyendo o no dando la posibilidad a los chicos de participar. Lo que creo es que deberíamos definir si en estos casos particulares satisfacemos la necesidad internamente, lo hacemos, y en caso de que no podamos ahí sí ver si recurrimos a un nivel superior si creemos que es realmente de interés.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo, si están de acuerdo, que a esta competencia la financiamos nosotros y que el año que viene charlemos más este tema.

- *Asentimiento.*

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 El Ing. Agrim. Gabriel Platzeck, Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se gestione ante el Honorable Consejo Directivo de FaMAF, las autorizaciones para contratar a profesores de esa facultad que forman parte del plantel docente de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera organizada en forma conjunta. Los docentes que participarán durante el presente año son:

- Dra. Patricia Kisbye
- Dr. Elvio Pilotta
- Dr. Oscar Bustos
- Dra. Silvia Ojeda
- Dr. Francisco Tamarit
- Dr. Daniel Barraco Díaz

La autorización es necesaria debido a que dichos docentes poseen cargos de dedicación exclusiva, motivo por el cual requieren autorización del HCD de FaMAF para poder dictar los cursos de la Maestría AEARTE respectivos y percibir la remuneración correspondiente.

Los docentes mencionados forman parte del plantel docente de la Maestría AEARTE y figuran en la distribución docente que fuera aprobada por la Resolución de Director del Instituto Gulich N° 16/2011 que se adjunta y que también fuera solicitada a FaMAF por nota del Director de la Maestría, Dr. Marcelo Scavuzzo, del día 13 de junio del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Corren agregadas la resolución mencionada y nota del Dr. C.M. Scavuzzo, Director de la Maestría AEARTE.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nos solicitan autorización para contratar a una serie de profesores que forman parte del plantel docente de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

Sr. Consej. Sigal.- El Consejo Directivo autoriza y, ¿cómo cambiaría la figura de la dedicación exclusiva?, no lo tengo claro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay una ordenanza del Consejo Superior que estipula que uno puede pedir autorización por un cierto número de horas siempre y cuando no sea una actividad permanente sino eventual. Por lo general son tres semanas por año, son cursos que se dan durante tres semanas y se contrata a la persona, como el Gulich tiene un vínculo con la Universidad por lo general se paga como complementario o por contratación profesional.

Quiero aclarar que este año yo no voy a estar.

Srta. Consej. Orosz.- ¿No se modificó esa ordenanza?, porque cambió la cantidad de horas de la dedicación exclusiva. ¿De todas maneras tienen que pedir autorización?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos una ordenanza propia de la Universidad que establece que hay que pedir la autorización. Es más, el Ministerio está cruzando los datos y estamos en un estado tan fino que ahora nos llegan citaciones por falta de autorizaciones de Facultades, o

sea que hay que pedir autorización. En casos en los que no hay incompetencia horaria llegan citaciones por falta de autorización.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero recordar que la distribución docente de la Maestría ya fue aprobada por el Consejo Directivo, acá la que se está autorizando es la contratación para que se les pague, la distribución ya está hecha.

Srta. Consej. Orosz.- Yo voto en contra, siempre lo hice, es algo histórico de alguna manera, creo que hay que defender la dedicación exclusiva, definiendo la interdisciplina, etcétera, pero creo que la Facultad tiene un montón de docentes que no tienen ese nivel de dedicación y que podrían colaborar. Si bien creo que en la dedicación exclusiva no se les reconoce a los docentes su trabajo como debería ser reconocido, me parece que es un recurso que a la Universidad y a la Facultad les ha servido para tener buenos investigadores y buenos docentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ante tu comentario, no puedo dejar de observar que esto no atenta contra la dedicación exclusiva.

Srta. Consej. Orosz.- Sí atenta contra la dedicación exclusiva y cada vez aparecen más y más pedidos de autorizaciones para trabajar en el Instituto Aeronáutico, etcétera, y de alguna manera se va minando la dedicación exclusiva. Es algo que avanza, si uno mira los pedidos es algo que cada vez aparece más.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 21, con el voto negativo de la consejera Orosz.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la aprobación de la distribución docente para el ciclo lectivo 2011 de la Maestría en *Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias*, carrera conjunta entre la FaMAF y el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich".

El único cambio introducido en el presente ciclo con respecto a años anteriores es con relación al docente a cargo del curso *MEW 3 – "Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución"*. El docente propuesto es el Dr. Carlos Linares López (Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid, España) en reemplazo del Dr. Daniel Borrajo Millán.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se modifique la distribución docente aprobada por Resolución del Director N° 16/2011, con motivo del no dictado de los cursos *MEW5 B ·Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial*” y *MEW8 C “Planificación, secuenciación y ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial”* por falta de alumnos de 1er y 2do año con perfil adecuado para el área de *Planning*.

Por tal motivo es necesario desafectar a los docentes encargados del dictado de los cursos mencionados:

Dr. Stephen Smith

Dr. Amedeo Cesta

Dr. Marcelo Oglietti

Lic. Eduardo Romero

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estas personas no son de nuestra Universidad, pero como somos parte de la maestría tenemos que aprobar estas resoluciones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la designación de la Dra. Luciana Benotti, como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, en representación de la FaMAF y en reemplazo del Dr. Pedro Walter Lamberti. Se cuenta con la aceptación de la Dra. Benotti.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Adjunta el CV de la Dra. Benotti.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nos solicitan aprobar la designación de la doctora Benotti como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Sr. Consej. Cannas.- ¿La doctora Benotti pertenece a la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 24.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física Moderna I	Caranti, Giorgio	---
Ingeniería del Software I		Luque, Franco

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Bases de Datos	González Kriegel, Bernardo	

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Control optimal de Ecuaciones en Derivadas Parciales”: Especialidad II y Optativa, de la Licenciatura en Matemática, a cargo del Dr. Damián Fernández Ferreyra.
- “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias”: Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía, a cargo del Dr. Hernán Muriel.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que al Lic. Franco Luque se lo desafecta de la tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N°71/2010.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el Lic. Bernardo González Kriegel cumple su tarea docente con autorización del Departamento Universitario de Informática.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Patricia Kisbye presenta una modificación de la distribución docente del segundo semestre.

En Ingeniería del Software I se desafecta a Franco Luque porque solicitó cuatrimestre libre; propongo que lo aceptemos porque me parece que el cuatrimestre libre es una institución muy valiosa, sobre todo cuando uno está en la etapa de formación de doctorado, sin embargo, me parece que, para beneficio del conjunto de la Facultad, este tipo de pedidos tienen que hacerse en tiempo y forma. Este pedido nos llegó el 23 de agosto cuando ya había empezado el cuatrimestre, por lo tanto, quiero por medio de este Acta -después lo voy a transmitir personalmente- solicitar a Franco Luque que la próxima vez tenga a bien hacerlo con tiempo, porque sin duda esto ocasiona muchos trastornos a la materia y a la Secretaría Académica.

Se desafecta a Giorgio Caranti en la materia Física Moderna I, esto tiene que ver con que Giorgio Caranti ha recibido el beneficio de la jubilación a partir del 1º de agosto y ha presentado su renuncia.

- *Se retira el consejero Paván.*

En Base de Datos se afecta a Bernardo González Kriegel. También se aprueban dos especialidades que, quiero aclarar, ya estaban aprobados como cursos de posgrado.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumnos de las materias para el segundo cuatrimestre de 2011.

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 206/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Modificar la Resolución HCD N° 206/11 de la siguiente manera:

A) Desafectar al siguiente Ayudante Alumno de la materia que se indica:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
---------	-----------------

<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Métodos matemáticos de la física	GESER, Federico

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Ingeniería del Software I	CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Electromagnetismo II	GESER, Federico

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Kisbye presenta un proyecto de modificación de la distribución de Ayudantes Alumnos.

Se desafecta a Federico Geser de Métodos Matemáticos de la Física, porque tiene problemas de incompatibilidad horaria; se afecta a Joshep Cortez Sánchez, que acaba de ser designado Ayudante Alumno, en Ingeniería del Software I y se afecta a Federico Geser en Electromagnetismo II.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿En Métodos Matemáticos no se afecta a nadie?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No hace falta, son materias avanzadas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución de reglamentación las materias Trabajo Especial y Seminario.

Por Decanato se sugiere girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Reingresa el consejero Paván.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si bien actualmente existe un reglamento sobre las materias Trabajo Especial y Seminario, el Consejo de Grado considera que es necesario hacer un texto ordenado y unificar lo que existe ahora para las diferentes carreras.

Si hay acuerdo, propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, y pedimos que lo traten a la brevedad posible.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de presentar la respuesta a las vistas realizadas en el Informe de Evaluación de la CONEAU respecto a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Asimismo se elevan para su consideración los programas de todas las asignaturas, incluyendo los objetivos, metodología de trabajo y formas de evaluación, conforme al requerimiento de la CONEAU y a los estándares de acreditación.

Se señala que la mayoría de estos programas ya fueron aprobados por el Consejo Directivo en el año 2010 durante el proceso de Autoevaluación, y sólo se presentan modificaciones de contenidos en aquellas asignaturas señaladas en la respuesta a las vistas.

Se aclara además que la Facultad tiene plazo hasta el 1 de setiembre para responder a los requerimientos de la CONEAU, a fin de recibir posteriormente la calificación final de la carrera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Seguidamente, las respuestas que menciona.

RESPUESTA A LAS VISTAS

La Comisión de Autoevaluación ha considerado cada uno de los déficits señalados en el Informe de Evaluación y los correspondientes requerimientos.

En algunos casos se ha elaborado una respuesta aclarando la situación de la Unidad Académica y en otros se ha agregado un plan de mejoramiento a fin de subsanar el déficit señalado.

REQUERIMIENTO 1

Formalizar la carga horaria total del plan de estudios vigente indicando la carga horaria asignada a todas las actividades curriculares que se dictan

REQUERIMIENTO 4

Incluir en el plan de estudios un pronunciamiento sobre el grado de dominio de idioma inglés exigido a los alumnos para alcanzar la titulación.

RESPUESTA

Se anexa el texto ordenado del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Resolución HCD N° 204/2011 (ver número del HCS) formalizando la inclusión del Curso de Nivelación, la carga horaria total del plan de estudios de la carrera en su dictado actual y la carga horaria asignada a cada una de las asignaturas.

Asimismo, se ha agregado en el plan de estudios el requerimiento de un nivel de conocimientos de idioma inglés para alcanzar la titulación.

REQUERIMIENTO 2

Asegurar el dictado con un tratamiento adecuado de los siguientes Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I-1 de la Resolución ME N° 786/09.

- a. Del área de Ciencias Básicas, geometría analítica.
- b. Del área de Teoría de la Computación, fundamentos de inteligencia artificial simbólica y no simbólica.
- c. Del área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes,
 - i. subárea Arquitectura, contenidos de arquitectura y organización de computadoras; error (con respecto a la representación de los datos a nivel máquina); jerarquía de memoria y organización funcional; máquinas algorítmicas, procesadores de alta prestación; arquitecturas no Von Neuman; arquitecturas multiprocesadores; conceptos de arquitecturas Grid; conceptos de arquitecturas reconfigurables; arquitecturas basadas en servicios.
 - ii. subárea Sistemas Operativos, sistemas operativos de tiempo real; memoria compartida distribuida; control de concurrencia en sistemas distribuidos, transacciones distribuidas, seguridad en sistemas distribuidos.
- d. En el área de Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información, subárea Ingeniería de Software, ingeniería de software de sistemas de tiempo real y diseño centrado en el usuario; subárea Sistemas de Información, nociones de auditoría y peritaje y nociones de sistemas colaborativos.

RESPUESTA

a. Se incluye en el programa de la asignatura Álgebra, correspondiente al núcleo de Ciencias Básicas, contenidos de geometría analítica.

b. Con respecto a los *fundamentos de inteligencia artificial simbólica y no simbólica*, el plan de la carrera ya incluye los siguientes temas considerados troncales: fundamentos de lógica (inferencia, teorías, completitud, decidibilidad, etc.) tanto en lógicas clásicas como no clásicas, estrategias de resolución de problemas, SAT solving y máquinas abstractas y unificación. Concretamente, temas de lógica clásica se cubren en las materias “Introducción a la Lógica y la Computación” y “Lógica”. Lógicas no clásicas se tratan en la Unidad V de “Ingeniería de Software II”. Las estrategias de resolución de problemas (algoritmos voraces, divide y vencerás, programación dinámica y backtracking) se abordan en la Unidad III de “Algoritmos y Estructuras de Datos II”. En las Unidades VII y IX de “Ingeniería del Software II” se tratan temas de SAT solving. Finalmente máquinas abstractas y unificación es visto en la materia “Paradigmas de Programación”, Unidades II y III.

Siguiendo las indicaciones del informe de evaluación, y a fin de cubrir conceptos sobre *fundamentos de inteligencia artificial no simbólica*, se incluye la noción de lógicas de Horn y su aplicación a las inferencias realizadas en los lenguajes de programación en la materia “Ingeniería de Software II”, Unidad IX. Asimismo, se incorporan contenidos de algoritmos de búsqueda y algoritmos genéticos a la materia Matemática Discreta II.

Cabe mencionar que se dictan regularmente materias optativas directamente relevantes al área de inteligencia artificial simbólica y no simbólica como: Inteligencia Artificial -con contenidos avanzados en el tema-, Redes Neuronales, Procesamiento de Lenguaje Natural

c.

i.

Con respecto a los contenidos de *arquitectura y organización de computadoras* se señala que los mismos son actualmente abordados en las asignaturas “Organización del computador” y “Arquitectura de computadoras”. Particularmente, en el programa de “Organización del computador”, en la Unidad 5, puntos 5.1 y 5.2, se hace referencia a conceptos fundamentales sobre

memorias (incluyendo explícitamente en el punto 5.2 memorias cache), lo cuál cubre los contenidos curriculares de *jerarquía de memoria y organización funcional*. Asimismo la Sección 2 del programa de “Arquitectura de Computadoras” se refiere a arquitecturas no convencionales, lo cuál equivale a las *arquitecturas no Von Neuman*. A su vez, la Unidad 1 en su totalidad cubre temas sobre *arquitecturas multiprocesadores*, mientras que la Unidad 4 referida al lenguaje VHDL abarca *conceptos de arquitecturas reconfigurables*.

Para dar un mejor tratamiento a los contenidos del subárea Arquitectura, se considera pertinente, como ha sido requerido en el Informe de Evaluación, actualizar la bibliografía utilizada.

ii.

Con respecto a *sistemas operativos de tiempo real*, se dicta en la asignatura “Sistemas operativos” en lo que corresponde a la Unidad I, punto 3: Variedad de sistemas operativos.

En las Unidades VI y VII de “Redes y sistemas distribuidos” se desarrollan contenidos sobre *seguridad en sistemas distribuidos*. Finalmente, en la Unidad II de Sistemas Operativos y la Unidad II de “Ingeniería del Software II” se hace un tratamiento de *control de concurrencia en sistemas distribuidos*.

Particularmente en “Redes y Sistemas Distribuidos” se incluyen aspectos de conectividad y seguridad en sistemas distribuidos, y en “Sistemas Operativos” se presentan aspectos arquitectónicos.

A fin de cumplimentar con el requerimiento, se agrega en la Unidad IV de “Sistemas Operativos” contenidos sobre *memoria compartida distribuida*, y sobre *transacciones distribuidas* en la Unidad III de Ingeniería del Software II.

d.

Con respecto a los contenidos *ingeniería de software de sistemas de tiempo real* se señala que la asignatura Ingeniería del Software II realiza un tratamiento de estos temas. La materia abarca una gama más amplia de sistemas incluyendo diversos tipos de sistemas reactivos (entre los que se cuentan los sistemas de tiempo real).

Se analizan los diversos problemas que surgen en estos sistemas y las propiedades que se espera estos cumplan (categorizadas en propiedades de alcanzabilidad, safety, liveness y fairness en la Unidad III). Se enseñan diversas técnicas para la especificación, modelado y verificación de estos sistemas, que se expanden a lo largo del programa y que incluyen, entre otras cosas, model checkers específicos para sistema de tiempo real (como los son Uppaal, Kronos y Zeus, ver Unidad VI). En la unidad VIII se utiliza la herramienta Alloy para resolver problemas con restricciones (Constraint Solving). La derivación de schedulers en sistemas de tiempo real es un caso particular de esta clase de problema.

Las *nociones de sistemas colaborativos* se dictan en la Unidad II de “Ingeniería del Software I” conjuntamente con los diversos procesos asociados al proceso del software. En particular los sistemas colaborativos son centrales en los temas de Administración del proyecto, la Administración de configuración y la Administración de cambios. No obstante incluiremos este tópico en la Unidad II para hacerlo explícito en el programa.

A fin de cumplimentar con los requerimientos, se agregan temas sobre *diseño centrado en el usuario* en la Unidad VII de “Ingeniería del Software I”, y *nociones de auditoría y peritaje* en la Unidad II de “Ingeniería del Software I”.

REQUERIMIENTO 3

Revisar y adecuar la bibliografía utilizada para el dictado de los contenidos de arquitectura y organización de computadoras, lenguaje ensamblador, circuitos combinatorios y secuenciales.

REQUERIMIENTO 6

Adecuar la bibliografía utilizada para el dictado de los contenidos incluidos en Organización del Computador.

RESPUESTA

Se agregan a la bibliografía de Arquitectura de Computadoras y Organización del computador los siguientes libros:

- Patterson, David y Hennesy, John. *Estructura y diseño de computadores. La interfaz hardware/software*. Editorial Reverté. 4ta. Edición. Año 2011. (adquirido con fondos específicos para la Autoevaluación de carreras de informática)
- William Stallings. *Organización y arquitectura de computadores*. Prentice Hall, 2007.
- Patterson, David y Hennesy, John. *Computer architecture: a quantitative approach*. 4th ed., Morgan Kaufmann, 2007.
- Tanenbaum, A. *Structured computer organization*. 4th ed., Prentice Hall, 1999.

Los mismos se encuentran disponibles en la Biblioteca de la Facultad.

REQUERIMIENTO 5

Explicitar en los programas de todas las asignaturas objetivos, descripción de actividades teóricas y prácticas, metodologías y modalidad de evaluación.

RESPUESTA

Se adjuntan los programas de las asignaturas aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, incluyendo objetivos, descripción de actividades teóricas y prácticas, metodologías y modalidad de evaluación.

Se adjunta además la reglamentación de régimen de alumnos recientemente aprobada por el Consejo Directivo, Ordenanza HCD N° 4/2011, en la cual se establece

Artículo 45°: Los programas de las materias serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del Consejo de Grado y deberán:

- a) *explicitar con detalle los contenidos de la materia subdivididos en unidades temáticas,*
- b) *contener fundamentación, objetivos, bibliografía, carga horaria, ubicación en el plan de estudios, metodología de trabajo y evaluación.*

Esta reglamentación garantiza que los programas de las asignaturas expliciten los objetivos, contenidos, metodologías y modalidades de enseñanza y evaluación.

REQUERIMIENTO 7

Revisar las exigencias de los sistemas de evaluación en función de asegurar que los alumnos sean evaluados de acuerdo a la amplitud y profundidad de contenidos que figuran en los programas de las asignaturas.

RESPUESTA

Particularmente, la nueva reglamentación de alumnos señala las posibles condiciones para otorgar la regularidad y promoción en las distintas asignaturas. Asimismo el Consejo de Grado tiene acceso al resultado estadístico de las encuestas, las cuales consultan a los estudiantes acerca de la pertinencia de los contenidos evaluados.

Por otro lado, la inclusión de las formas de evaluación en los programas analíticos permitirá, en

parte, realizar un seguimiento de los métodos de evaluación.

El Consejo de Grado realizará un seguimiento sobre los sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas.

REQUERIMIENTO 8

Aclarar la información referida a la cantidad de egresados.

RESPUESTA

El cuadro detallado en el Informe de Evaluación refleja la situación del número de egresados a octubre de 2010, según lo reflejado por el Sistema de Gestión de Alumnos Guaraní. En este aspecto se aclara que los datos de egresados son cargados en el sistema una vez que el estudiante a cumplido con todos los requisitos administrativos, como por ejemplo el libre deuda en Biblioteca, y por ello no se habían contabilizado formalmente los egresados en el formulario electrónico. En el Informe de Autoevaluación se ha omitido involuntariamente la aclaración de esta situación.

Los egresados 2010 corresponden a aquellos que rindieron su última materia entre julio de 2010 y marzo de 2011, inclusive. El número de egresados 2010 para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación es 13 (trece). Esto particularmente demuestra que el número de egresados ha ido en aumento en los últimos año, un 62.5% del año 2008 al año 2010, y muestra un impacto positivo a las medidas de apoyo académico implementadas en la Facultad.

Se ha corregido este dato en el Formulario Electrónico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Patricia Kisbye nos eleva las respuestas a las vistas realizadas en el informe de evaluación de CONEAU respecto de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Desde el Decanato nos gustaría que nos otorgaran la confianza de aprobar esto sobre tablas y explico por qué. Durante la gestión anterior, FaMAF, a través de Patricia Kisbye y de la Sección Computación, tuvo que presentarse a una autoevaluación de la carrera de grado; esto se hizo y en julio llegó la respuesta del Ministerio. Quiero decir que en general es extremadamente positiva hacia la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, fue evaluada por pares de otras Facultades, de otras instituciones, y el informe es muy positivo. Pero tenemos que responder a estas objeciones pequeñas que se han hecho, algunas eran fundamentadas, otras simplemente eran problemas de interpretación del informe que nosotros habíamos elevado, y ésta es la respuesta que preparó Patricia Kisbye con la Sección Computación. Es algo bastante técnico que tiene que ver con algunas preguntas que se nos hicieron, como pueden ver son ocho requerimientos, figura el requerimiento y la respuesta.

Si están de acuerdo, lo aprobaríamos.

Srta. Consej. Orosz.- No estoy de acuerdo, me parece que tiene que pasar a comisión. No quiero ofender ni no reconocer el trabajo de nadie, pero creo que hay que analizarlo.

Sr. Consej. Sigal.- Florencia, vos aprobaste la comisión ad hoc que formamos para esto.

Srta. Consej. Orosz.- Restringite a tu voto y a tu opinión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por favor, no dialoguen entre los consejeros.

Insisto en la propuesta de que se vote sobre tablas, básicamente porque tenemos un límite.

Srta. Consej. Orosz.- No me parece modo de funcionamiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En lo personal, me parece que contamos con expertos suficientes, yo no tengo ninguna capacidad de evaluar y responder estos puntos, confío plenamente en la comisión que lo hace y creo que la Comisión de Asuntos Académicos no va a poder requerir más información que ésta.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que si los tiempos dieran nadie se opondría a que pasara a las comisiones que fuera necesario, pero me parece que por razones de fuerza mayor es necesario que esta vez aprobemos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El límite es el 1º de septiembre.

Srta. Consej. Orosz.- La CONEAU, a mi criterio personal, es una institución creada para favorecer la intromisión de empresas; a mi criterio, es una institución enemiga de la educación pública, tiene representantes de sectores que nada tienen que ver con la Universidad pública; y, a mi criterio, corresponde analizarlo detalladamente por más que apremie la situación.

No sé si se dan cuenta, pero los apremios se están volviendo también cada vez más frecuente y a mí no me parece manera funcionar. Pido que se respete mi posición, el que quiere votarlo así lo vota así, a mí me parece que no corresponde.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde votar si se trata sobre tablas, necesitamos mayoría especial.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Paván, Sigal, Vidal, Jares, Altamirano, Barrea, Barsotti, Merlo, Cannas, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son trece votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, se trata sobre tablas.

En consideración, con las objeciones hechas por la consejera Orosz.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Paván, Sigal, Vidal, Jares, Altamirano, Barrea, Barsotti, Merlo, Cannas, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son trece votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 41478/2011. Resolución Decanal N° 379, "ad referéndum" de este H. Cuerpo, fechada el 19 de agosto corriente, se solicita su convalidación.

RESOLUCIÓN N° 379/2011.-

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Giorgio Mario Caranti, (legajo 13343) a su cargo docente de Profesor Titular D.E.;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social, al mencionado agente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Profesor Titular D.E. presentada por el Dr. Giorgio Mario Caranti (legajo 13343) a partir del 01 de Agosto del corriente año, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Caranti la importante tarea desarrollada en docencia, investigación y gestión, en el transcurso de su desempeño como docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- El nombrado deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4°.- Elévese a sus efectos, al Honorable Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 de agosto de 2011.-
cd

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Caranti presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y mediante resolución ad referéndum se resuelve aceptar dicha renuncia.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29.

En nombre de toda la Facultad, en particular de la Sección Física y creo que también lo puedo hacer en especial en nombre del Grupo de Física de la Atmósfera, quiero destacar su tarea que ha sido y va a seguir siendo muy importante para nuestra Casa, es sin duda uno de los responsables de que tengamos uno de los grupos de Física de la Atmósfera más importante en el país y en nuestra región. Ha tenido una importante trayectoria científica, académica, pero también una larga trayectoria institucional, un compromiso constante con nuestra institución.

Expresamos nuestro beneplácito porque haya obtenido este beneficio y confiamos en que vamos a seguir de una u otra forma siempre vinculados al doctor Giorgio Caranti.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Continúa en el CONICET?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, cuando uno se jubila no puede hacerlo parcialmente de una institución o de otra. Lo que hacen algunos profesores es renunciar en la Universidad y seguir en el CONICET, pero es porque renuncian, en este caso Giorgio Caranti se jubiló. Reitero, uno no se puede jubilar en un lado y en otro no.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 Resolución Decanal N° 379, “ad referéndum” de este H. Cuerpo, fechada el 17 de agosto corriente, se solicita su convalidación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371/11

VISTO:

La Resolución HCD 200/11 en la que se le acepta la renuncia al Sr. Emmanuel Gunther,

al cargo de Ayudante Alumno que ocupaba en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Andrés Luna, quien le sigue en el orden de méritos correspondiente, a posteriori de la reunión del HCD, informó que no tomaba la ayudantía;

Que los que le siguen, Sres. Matías E. Bordone Carranza, Alberto G. Nieto y Franco M. Caneri, también han informado que no aceptan la ayudantía;

Que de acuerdo al mencionado orden de méritos, corresponde designar al Sr. Joshep Cortez Sánchez, quien ha aceptado la ayudantía,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Joshep CORTEZ SÁNCHEZ (legajo 45.109), en reemplazo del Sr. Emmanuel Gunther, como Ayudante Alumno categoría “A” (código 122 al 80%) en el área Computación, a partir del 17 de agosto de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de agosto de 2011.

md.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto tiene que ver con una renuncia en un cargo de Ayudante Alumno y se lo designa a Joshep Cortez Sánchez.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A Emmanuel Gunther lo designamos en la sesión pasada, pero después de esa sesión mandó un mail diciendo que no podía aceptar, por eso lo reemplazamos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Resolución Decanal N° 366. “ad referéndum” de este H. Cuerpo, fechada el 01 de agosto corriente. Se solicita su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 366/11

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Francisco G. PAVAN (legajo 38.716) al cargo de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos son de índole personales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco G. PAVAN (legajo 38.716) al cargo de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de agosto de 2011.
md.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Francisco Paván presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante B.

Sr. Consej. Paván.- Solicito abstención por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Paván.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 40728/2011. Decanato presenta proyecto de resolución de este H. Cuerpo designando a dos representantes de la Facultad al Directorio del ISEA. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° /2011.-

VISTO

El pedido del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), de designar a dos representantes de esta Institución ante el mismo.

CONSIDERANDO

Que el mencionado Instituto está a cargo de un Directorio, que depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, integrado por un representante de cada Unidad Académica;

Que esta Facultad considera pertinente proponer a un titular y alterno para integrar dicho Directorio;

Que los Dres. Eldo Edgardo Ávila y Nesvit Castellano están de acuerdo en representar esta Facultad;

EL HONORABLE CONCEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer a los Dres. Eldo Edgardo Ávila (leg. 26296) y Nesvit Castellano (leg. 26521) como representantes de esta Facultad, titular y alterno respectivamente, ante el Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Itch

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El Decanato presenta un proyecto de resolución para designar a dos representantes de esta Facultad en el ISEA, Instituto Superior de Estudios Ambientales, que acaba de normalizarse y se han sumado nuevas autoridades. Por nuestra Facultad estaba designada Olga Nasello pero renunció, entonces, ahora tenemos que designar a los representantes en la nueva estructura normalizada del ISEA y proponemos, en conjunto con el Secretario de Ciencia y Técnica, Alejandro Tiraboschi, a los doctores Eldo Edgardo Ávila y Nesvit Castellano, titular y alterno, respectivamente, como representantes de esta Facultad en el Directorio del ISEA.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 32.

Pienso que es muy importante esta designación y tengo mucha esperanza de que nuestra Facultad, a través del Grupo de Física de la Atmósfera, se pueda integrar a este Instituto Superior de Estudios Ambientales que, si bien es nuevo, está teniendo una actividad bastante importante.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 ■ EXP-UNC: 34165/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Daniel E. Fridlender, Juan E. Durán y Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 17 de Agosto de 2011, a las 9 horas se reúnen los Doctores Daniel Fridlender, Juan Durán y Héctor Gramaglia, miembros de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 149/2011, para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el área Ciencias de la Computación (código interno 119).

Se registra la inscripción de 4 (cuatro) postulantes. Sus nombres completos y números de documentos se encuentran en la siguiente lista (ordenada alfabéticamente).

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>
PERALTA, Gonzalo S.	28425671
RAFAEL, Jorge	28343449
RODRIGUEZ, Leonardo M.	32925260
VILELA, Demetrio M.	21110417

La Comisión Evaluadora se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de los candidatos, de acuerdo con la reglamentación vigente, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ord. HCD 01/03 y 06/09.

Resumen de los antecedentes de los postulantes

PERALTA, Gonzalo S.

- Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF, con promedio

de 8.19.

- *Ha finalizado su tesis de la Maestría en Aplicaciones Espaciales en la CONAE. Promedio 9.23, con beca de Maestría.*
- *Accedió a una beca de 6 meses en Matera, Italia CONAE-ASI.*
- *Se desempeñó como Profesor Ayudante A en la FaMAF durante 1 año. Previamente se ha desempeñado como ayudante alumno durante 2 años.*
- *Dirige una tesis de Licenciatura en FaMAF, y co-dirige otra.*
- *Posee dos artículos presentados en las JAIIO 2011.*
- *Colaboró en proyectos de investigación durante 6 meses en la Universidad de Roma.*
- *Posee vasta experiencia en desarrollo de software y como líder de proyectos.*

RAFAEL, Jorge

- a) *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- a) *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 5 semestres, entre 2001 y 2004.*
- b) *Aprobó 2 cursos en el marco de la escuela de verano de Río Cuarto.*
- c) *Realizó una pasantía en el Departamento de Informática como administrador de sistemas, con el dictado de cursos básicos.*
- d) *Realizó una pasantía en DISCAR S.A. realizando control de calidad, verificación de protocolo TCP/IP y desarrollo.*
- e) *Posee variada experiencia en programación, desarrollo y soporte.*

RODRIGUEZ, Leonardo

- a) *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF, con promedio de 9.04.*
- b) *Es estudiante de Doctorado de esta misma Facultad. Posee beca de Posgrado Tipo I otorgada por Conicet.*
- a) *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 5 semestres, entre 2008 y 2010.*
- b) *Participó de un Proyecto de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.*
- c) *Realizó 2 cursos de la escuela de verano de Río Cuarto, y un curso en la Universidad de Rosario.*

VILELA, Demetrio M.

- *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 14 semestres, entre 1995 y 2000.*
- *Se desempeñó como Profesor Ayudante A en la FaMAF durante 3 semestres, entre 2010 y 2011.*
- *Se desempeñó como Profesor Asistente durante el 2011 en la Escuela de Trabajo Social, encargado de la administración del sistema Moodle para educación a distancia. Fue pasante en la misma escuela para el mantenimiento de redes y sistemas.*
- *Diseñó material de enseñanza para cursos de Software Libre de la FaMAF.*
- *Ha sido consejero estudiantil.*
- *Desarrolló una pasantía en el Departamento de Informática, como administrador de sistema, con el dictado de cursos básicos.*

- *Aprobó 2 cursos de la escuela de verano de Río Cuarto, y uno de la UBA.*
- *Posee una publicación en Recife y otra en el ámbito nacional.*
- *Ha participado en 3 congresos.*

En base al análisis de los antecedentes, y al perfil establecido en el ANEXO I de la Res. HCD 149/2011, el jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. *PERALTA, Gonzalo S.*
2. *VILELA, Demetrio M.*
3. *RODRÍGUEZ, Leonardo M.*
4. *RAFAEL, Jorge*

Esta Comisión Evaluadora da por terminada su labor el día 17 de Agosto de 2011 a las 14 horas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Concurso de tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación cuya financiación aprobamos en una de las sesiones pasadas con el aumento de presupuesto que vino en el año 2010. Se hizo la selección interna con el tribunal integrado por Daniel Fridlender, Juan Durán y Héctor Gramaglia, se presentaron cuatro candidatos y en base al análisis de los antecedentes y al perfil establecido en el Anexo I de la Resolución HCD 149/2011 se estableció un orden de mérito.

Por Decanato proponemos hacer lugar al despacho y designar en los cargos interinos, desde el 1º de septiembre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, a Gonzalo Peralta, Demetrio Vilela y Leonardo Rodríguez.

Sr. Consej. Levstein.- Queda implícito que todos son aptos, porque no lo dice en ningún lado y por lo general se pone. Además, me llama la atención que en dos ponen el promedio y en los otros dos no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Están todos aprobados.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. c/EXP-UNC: 11400/2011. El Dr. Germán A. Tirao, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentar mi renuncia a mi cargo de Prof. Asistente DE por haber obtenido el cargo de Prof. Adjunto con DE también por concurso.

Sin ningún otro particular, le saludo muy cordialmente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC. 58171/2010. Llamado a concurso de un cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 para realizar tareas de mantenimiento en la Facultad. Efectuado el mismo, hubo una impugnación por parte de un aspirante, posteriormente, se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos que se expidió.

Nuevamente se interpuso un Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio, que fue elevado a la DAJ más una nota que el candidato agregó dirigida a la Sra. Rectora. Con toda la documentación, Asuntos Jurídicos emitió otro dictamen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de un llamado a concurso que hubo en la Facultad a fines de noviembre de 2010 para un cargo 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Se hizo el concurso y fue impugnado, esa impugnación fue respondida por el Decanato y asesorado por Asesoría Jurídica no se hizo lugar.

En primer lugar, se corrió vistas, se cumplieron todos los plazos legales, se hizo la notificación y no satisfecho con esto el demandante impugnó el orden de mérito. Asesoría Jurídica recomienda, en base al análisis del dictamen, rechazar el pedido de impugnación, entonces, se interpone un recurso jerárquico, que es un mecanismo administrativo por el que cuando uno no tiene una respuesta satisfactoria de cierta instancia administrativa puede recabar ese pedido a la instancia jerárquica superior. Se interpuso un recurso ante el Decano y no entiendo por qué se interpuso también un recurso ante el Rectorado, que no correspondía. Se mandó a Secretaría General de la Universidad que lo pasó a Asesoría Jurídica y ésta recomienda rechazar este recurso jerárquico y nos informa que es el Consejo Directivo quien debe rechazar ese recurso jerárquico. Entonces, el rechazo que había hecho el Decano anterior, Daniel Barraco, tiene que ser hecho por el Consejo Directivo que es quien funciona como tribunal de alzada administrativa de esa resolución decanal.

Está a consideración el tema.

Sr. Consej. Paván.- Me gustaría más que nada que no se aceptara ese recurso jerárquico, considerando que es un compañero no docente, un miembro de la comunidad universitaria, porque eso sería ir en contra de la decisión, de la metodología llevada a cabo por el tribunal examinador. Por un lado, a los miembros del tribunal examinador se los plantea como que han hecho las cosas bien, que han obrado de buena fe en el tema del concurso, y este tipo de cosas es como que mancillan la transparencia de lo que ha sido el proceso.

Me gustaría también que quedara clara la situación en que se encuentra el compañero que efectivamente ganó el concurso –se encuentra acá presente- en cuanto a la estabilidad en el empleo; quisiera que eso quedara un poco más claro. El dictamen del concurso dice no sólo rechazar el recurso jerárquico sino apoyar lo logrado por el tribunal examinador.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todos modos, de no quedar sustanciado, de no aceptarse el recurso quedaría refrendada la designación, la persona que fue designada, eso está claro. Cuando la resolución decanal rechaza el primer recurso de impugnación se la designa a la persona que había ganado porque así está previsto en la reglamentación, eso no quita que la otra persona podía seguir realizando sus impugnaciones. No sé si eso responde la pregunta, de aprobarse no va a tener validez el concurso y se va a caer la designación.

En segundo lugar, quiero aclarar que este concurso se hizo con un tribunal integrado por cuatro personas de FaMAF, dos titulares y dos suplentes, y dos personas de fuera de la Facultad, uno de Ingeniería y otro del Área Central, de la Subsecretaría de Planificación y Gestión Institucional, y además hubo un veedor nombrado por el gremio. Se presentaron trece personas en total al concurso y una sola impugnó y, como les digo, del análisis que hacen los abogados, que es bastante claro, no se desprende ningún vicio ni ningún problema de forma que justifique la impugnación. Por eso es que Daniel Barraco, con el asesoramiento del Consejo, había resuelto no hacer lugar a la impugnación y por eso ahora estamos proponiendo, después de haberlo mandado nuevamente a Asesoría Jurídica, no hacer lugar a la impugnación.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Qué impugnaba esta persona?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El orden de mérito.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Fundado en qué?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son dos impugnaciones. El concurso se llamó el 20 de noviembre de 2010 y la primer acta consta del 9 de diciembre de 2010. El tribunal estuvo formado por González Kriegel como titular y suplente Daniel Vicente; Salazar como titular e Ivaldi como suplente; Del Águila como titular y Ceconato como suplente, y como veedor Daniel Arce.

Es un concurso interno y general o abierto, esto significa que si se presenta gente de la Universidad se descartan todos los que son externos y queda como un concurso interno, pero en este caso en particular no se presentó nadie de la Universidad, a pesar de que el día 21 de diciembre de 2010 se dio por cerrada la notificación de todas las Unidades Académicas de la Universidad, o sea que todas las Facultades -consta en el expediente- se notificaron de que FaMAF estaba llamando un concurso para que se presentara gente que estaba trabajando en la Universidad, pero todos los que se presentaron fueron de afuera de la Universidad. De los trece el tribunal rechazó uno solo porque no cumplía con los requisitos estipulados.

Nuestra propuesta, siguiendo el asesoramiento de los abogados, es rechazar el recurso jerárquico y dejar en firme la designación de Ghibaudo.

Sr. Consej. Levstein.- ¿El que hace la impugnación quedó en el orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Todos quedaron en el orden de mérito menos uno, él quedó segundo.

Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Merlo.- ¿Cuándo se hizo este concurso?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La ordenanza decanal que lo llama, la 439/2010, se firmó el 20 de noviembre de 2010; durante un cierto tiempo, hasta el 21 de diciembre de 2010, se notificó a todas las dependencias de la Universidad, por el carácter que tenía de interno y general o abierto. En el acta del día 9 de febrero de 2011 se establece que se inscribieron trece personas, todas de fuera de la Universidad por lo cual perdió el carácter de interno y general y pasó a ser abierto. El día 16 se descartó a uno de los candidatos porque no cumplía los requisitos, en particular, no tenía título secundario completo. El día 17 se comenzaron a efectuar todos los procesos previstos en un concurso: prueba teórica, entrevistas, evaluación de los antecedentes; se realizan varias reuniones y el orden de mérito se hace el 13 de marzo de 2011.

Sr. Consej. Merlo.- En ese punto, desde el 16 de marzo hasta ahora hubo toda una demora porque alguien -que está en su derecho- impugnó. ¿No es mucho tiempo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sigo resumiendo, el día 13 se reúne el jurado y eleva el orden de mérito, el día 16 se notifica a todas las personas que corresponde. El día 21 una de las personas corre un pedido de vista; el 1º de abril, después de hacer una consulta jurídica, se concede vista; el 6 de abril esta persona recurre el orden de mérito y ahí se comienza otro proceso que tiene varias etapas. Primero vuelve al tribunal para que haga una ampliación de dictamen; el 7 pasa al tribunal y éste lo devuelve el día 12; el día 18 recién se notifica la persona y el día 25 de abril presenta la impugnación. Esta impugnación es respondida por Jurídica el 12 de mayo y el 17 de mayo Daniel Barraco, ejerciendo su función de Decano, nombra a la persona que había ganado el concurso.

El día 6 de junio se le interpone otro recurso al Decano, es el recurso jerárquico, y el día 7 a la Rectora, eso va a Secretaría General, ésta analiza, lo manda a Jurídica quien dice que somos nosotros los que tenemos que resolver, y en el mismo acto dice que recomienda no ha-

cer lugar, textualmente dice: "Es por ello que corresponde rechazar la presentación realizada por ser formalmente improcedente".

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 35, en consecuencia, se rechaza el recurso jerárquico.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 40366/2011. El Dr. Carlos A. Martín, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como Ud. sabe, en los últimos años, he dictado durante el primer cuatrimestre el curso de postgrado "Calidad en Laboratorios".

Le comento que ya tengo varias consultas en las que me preguntan si el próximo año 2012 lo dictaré. Le manifiesto que es de mi interés dictar dicho curso tantas veces como me sea requerido.

Además, como Ud. ya está enterado, a partir del 01 del corriente mes de Agosto he recibido el beneficio de la jubilación.

El motivo de la presente es de solicitarle a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, el asesoramiento necesario para encontrar la forma en la cual pueda realizar el dictado del curso antes mencionado de forma que, por un lado, sea válido como curso de postgrado para los participantes que lo aprueben, en tanto que por otro perciba una remuneración acorde.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para brindar información adicional que Ud. estime necesaria, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Como recordarán, el doctor Martín presentó su renuncia por haber recibido el beneficio de la jubilación, ahora solicita poder un dictar en el segundo cuatrimestre el curso "Calidad en Laboratorios".

Si están de acuerdo, solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice; está permitido que una persona jubilada pueda dar un curso de posgrado, no así con los cursos de grado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 En la reunión del 13 de junio pasado el Dr. Barraco Díaz, anterior Decano, solicitó la designación interina -mediante contrato. Del Dr. Ing. Sergio Preidikman como Profesor Titular con dedicación simple por el lapso 01 de agosto a 31 de diciembre del corriente año, a fin de dictar el curso de posgrado "Introducción al Método de los Elementos Finitos" que contaba con la aprobación del Co.De.Po. Se dictó la Resolución HCD N° 136/11.

La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a UD y por su intermedio al HCD para solicitarle que tenga a bien modificar la Resolución 136/11 del HCD, donde se establece la fecha 1 de agosto de 2011, para el inicio del nombramiento del Dr. Sergio Preidikman, mediante un contrato, a la fecha 1 de octubre de 2011.

Esta solicitud obedece a que cuando fue hecha la designación durante la última sesión del Dr. Daniel Barraco, los tiempos no permitieron organizar el dictado del curso de posgrado para

agosto y comenzará a darse en octubre, previa aceptación de la CODEPO, del cual también se está haciendo el pedido correspondiente.

Quiero aclarar que le agradezco personalmente y en nombre del grupo que soy responsable al Dr. Barraco, por su gran colaboración para este nombramiento, lo mismo que al Dr. Tamarit por su pronta predisposición a tratar este tema, que es de suma importancia para el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Sin otro requerimiento lo saludo a Ud muy atentamente y estoy a su disposición para cualquier ampliación de información.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me gustaría, si están de acuerdo, que a este tema lo tratáramos sobre tablas. En la última sesión que presidió Daniel Barraco, el 13 de junio, aprobaron una designación interina con contrato profesional -o sea, no con cargo al Inciso 1- de un Profesor Titular, Sergio Preidikman, que es profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad y tiene una colaboración estrecha con el Grupo de Análisis Numérico de nuestra Facultad. En esa oportunidad se solicitaba designarlo a partir del 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año, pero debido a imprevistos que le surgieron al profesor es imposible que pueda dictar el curso en los meses de agosto y septiembre. Por eso, mediante nota la doctora Turner nos pide que reveamos la fecha y hagamos la designación a partir del 1º de octubre, o sea que se trataría de un corrimiento de su designación. Como dije, originariamente estaba designado desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre y lo que proponemos es que se lo designe a partir del 1º de octubre hasta el 31 de diciembre y seguiría -ya tiene el visto bueno del Co.De.Po.- durante el inicio del año que viene.

- Reingresa el consejero Cannas.

Por lo tanto, si están de acuerdo, lo contratamos con una remuneración equivalente a la de un Profesor Titular simple desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre y desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo.

Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37

Muchas gracias por haber aceptado su tratamiento porque era un tema muy importante. Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. El Dr. Eduardo G. Hulett, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales durante el segundo cuatrimestre de 2011, en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Las reuniones con los alumnos del curso se realizarían a intervalos de 15 o 20 días, los días viernes y sábados con lo cual no se vería afectada mi tarea docente y de investigación en esta Facultad.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

- Se retira el consejero Paván.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, tratamos el tema sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- Voto en contra, no estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 38, con el voto negativo de la consejera Orosz.

Quisiera invitarte a que algún día conversemos sobre esto, Florencia, porque es un tema sobre el que alguna vez tuve la misma percepción que vos y hoy la experiencia me muestra que es distinto.

Srta. Consej. Orosz.- Tengo otra experiencia que he tenido con mis docentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas maneras, te invito a que conversemos porque es un tema muy importante en cuanto a cuál es el rol que tienen los profesores que se dedican exclusivamente a la Universidad.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 42088/2011. El Lic. Javier H. Lezama solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro por el lapso 06 de septiembre a 22 de noviembre venideros a fin de asistir del Trimestre Temático Variedades Computacionais e Aplicações.

Adjunta nota de la Sra. Fátima Russo, Jefa de la División de inscripción.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL ART. 3º DE LA ORD. Del HCS 1/91.(t.o.).

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 39 (bis).

39 (bis) Propuesta del Dr. Francisco A. Tamarit, Decano, respecto a un reordenamiento necesario en la gestión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero comentarles, después lo voy a hacer público a través de un mail, que hemos designado a la magíster Patricia Bertolotto, docente de la Casa, como Secre-

taria de Extensión Universitaria de nuestra Facultad y va a comenzar a trabajar a partir del 1º de septiembre; quiero agradecerle mucho a Patricia el haber aceptado este cargo y su voluntad de trabajar con nuestra gestión.

- *Reingresa el consejero Paván.*

Aprovecho para agradecerle también a Esther Galina que, ustedes saben, desde hace muchos años viene ejerciendo de una manera muy buena el cargo de Secretaria de Extensión junto con el de Vicedecana. Sin dudas ha habido un notable cambio en la concepción que nuestra Facultad tiene de la extensión universitaria a partir de la labor que hizo Esther con la gente que la ayuda, así que, muchas gracias en nombre de toda la institución.

También quiero decirles, tal como les había comentado al inicio de mi gestión, que mi intención era que Silvina Pérez fuera la Secretaria General de la Facultad pero ella me pidió tiempo hasta el 1º de marzo. Por lo tanto, va a haber algunos cambios y son los siguientes: Walter Dal Lago deja la Secretaría General de la Facultad, pero no se va, y Esther Galina provisoriamente se va a hacer cargo de una parte de las funciones de la Secretaría General hasta que Silvina Pérez pueda incorporarse. Entonces, les estoy pidiendo a ustedes autorización para crear en el ámbito de la Facultad una Secretaría de Gestión Institucional que tendría como fin atender todos los problemas referentes a la planificación, supervisión y control de la ejecución presupuestaria de la Facultad en todos y cada uno de sus incisos, y en este cargo deseo proponer a Walter Dal Lago. Esto tiene que ver con que la complejidad de la Facultad requiere una distribución distinta del trabajo; lo que venía realizando Walter como Secretario General es realmente muy grande, en términos universitarios Walter es el Secretario de Planificación y Gestión Institucional pero, además, es el Secretario General, el Prosecretario de la Facultad y, aparte, se encarga de algunos temas exclusivamente académicos como son los concursos y ese tipo de cosas, por eso me parece que es necesario que haya un reordenamiento y se sume una persona más. Walter es una persona que tiene mucha experiencia y capacidad en la administración del presupuesto y para nosotros es fundamental que siga cooperando en esos aspectos.

Por lo tanto, si están de acuerdo, proponemos crear la Secretaría de Gestión Institucional.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Cuántas secretarías quedarían?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Serían: Ciencia y Técnica a cargo de Alejandro Tiraboschi; General, a cargo provisoriamente de Esther Galina; de Extensión, Patricia Bertolotto; de Posgrado, Mercedes Gómez; Académica, Patricia Kisbye; de Gestión Institucional, Walter Dal Lago; o sea que son seis secretarías.

Sr. Consej. Paván.- ¿Cuál sería la función de esta nueva secretaría?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Encargarse de la parte presupuestaria, y es con carga anexa al cargo docente.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39 (bis).

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 39 (ter).

39 (ter)El Dr. José R. Martínez, docente de la Casa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Martínez nos envía una nota que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, para solicitar autorización para el dictado del curso "Estadística No Paramétrica", correspondiente a la currícula de la Carrera de Maestría Estadística Aplicada. Adjunto a la presente la invitación del Director de la mencionada maestría.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Raúl Martínez va a dar este curso en la Universidad Nacional de Córdoba, y tenemos también la carta de invitación que manda el magíster Julio Di Rienzo, Director Ejecutivo de la Maestría.

Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39 (ter).

Corresponde el tratamiento del punto 39 (quater).

39 (quater)El Ing. C.A. Marqués presenta el informe de desempeño académico como Profesor Titular Plenario DE.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Carlos Marqués nos envía una nota que dice:

Cumplo en enviarle el informe de mis actividades académicas como Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva de la Especialidad Electrónica durante el período del 27 de agosto de 2006 al 27 de agosto de 2011, según requiere el artículo 67 de los Estatutos.

Solicito que le demos el carácter de entrada y se trate sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estos informes solían analizarlos la Comisión de Asuntos Académicos junto con los representantes de los Profesores Titulares que hubiera en el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Los Plenarios tienen un régimen especial, cada cinco años la Comisión Académica y los tres Profesores Titulares del Consejo tienen que analizar el informe que presentan.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Esto seguirá siendo así o va a cambiar?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Posiblemente, con el régimen de control de gestión haya un cambio respecto a esto.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la mencionada comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 39 (quinquies).

39 (quinquies) El Dr. P.R. D'Argenio, Coordinador de Computación, mediante correo electrónico presenta la modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del corriente año en la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos un pedido del doctor Pedro D'Argenio, Responsable de la Sección Computación, que no está en el Orden del Día porque le llegó a la Secretaria Académica el viernes a la tarde, solicitando los siguientes cambios en la distribución docente: asignar a la doctora Laura Alonso Alemany a la materia Introducción a los Algoritmos, en su versión recursado; quiero recordar que Laura Alemany estaba desafectada por esta con licencia por maternidad. Asignar a la doctora Paula Estrella en la materia Algoritmos y Estructura de Datos I, que se reintegra porque también estaba con licencia por maternidad. Asignar al licenciado Gonzalo Peralta en la materia Bases de Datos, al licenciado Demetrio Vilela a la materia Lógica, y al licenciado Leonardo Rodríguez a la materia Ingeniería del Software I; estas tres personas son las que hoy les aprobamos el concurso, por eso no podían estar antes. Desafectar al señor Marcos Brunello de la materia Introducción a los Algoritmos y asignarlo a Algoritmos y Estructura de Datos I, en este caso es un Ayudante Alumno.

Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39 (quinquies).
Corresponde el tratamiento del punto 39 (sexies).

39 (sexies) La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, presenta el llamado a Ayudantías de Extensión por tres meses

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Mediante una resolución decanal se hizo un llamado para Ayudantías de Extensión por tres meses; una para trabajar como guía de la Muestra del Agua, ustedes saben que estamos exponiendo en este momento en la Academia Nacional de Ciencias; otra, para elaborar equipamiento y organizar las Jornadas Interactivas en las escuelas de nivel medio; y otras dos, para organizar y ejecutar talleres de docentes y estudiantes de la escuela media en el uso de TIC's.

Todo esto viene con un programa de actividades especiales complementarias a las becas del Bicentenario, y con eso se financian. Las inscripciones comienzan hoy hasta el próximo lunes inclusive.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 39 (septies).

39 (septies) Los Consejeros Estudiantiles Nicolás Jares y Natacha Altamirano de la Agrupación GURI, presenta un proyecto de declaración de este Cuerpo respecto a incidentes acaecidos en el Congreso de la FUC el 28 de agosto en curso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tiene la palabra el consejero Nicolás Jares para que presente su tema.

Sr. Consej. Jares.- La nota está dirigida al señor Decano y dice:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted, y por intermedio suyo al H. Con-

sejo Directivo de la FaMAF con el objetivo de solicitarle al mismo que se pronuncie al respecto de los hechos de violencia acontecidos el día de ayer en el Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Córdoba, que brevemente detallo a continuación.

Distintas organizaciones nucleadas en torno al Frente Universitario Nacional y Popular – universitarias, sindicales, territoriales, de derechos humanos y diversidad de género, juveniles militantes y estudiantes en general- llegamos al Comedor Universitario, sede del Congreso dispuestos a debatir sobre el proyecto de Universidad que queremos. Nos ubicamos en los lugares designados por la conducción de la FUC mientras se reunían los distintos apoderados para decidir los aspectos técnicos de la distribución de las comisiones de discusión que iban a funcionar en el Congreso.

Con el fin de organizarnos para distribuirnos en las distintas comisiones de discusión, salimos hacia la explanada del Comedor. Algunos compañeros -los últimos en salir- sin razón alguna fueron cobardes y violentamente arrinconados y agredidos con armas, palos y demás elementos contundentes. De este brutal ataque, resultaron heridos y debieron ser atendidos por un servicio médico de emergencia.

Ante esto, decidimos retirarnos del Congreso para preservar la integridad física de nuestros compañeros.

- Se retira el consejero Paulo Tirao.

Las comisiones de discusión no se realizaron, y se facultó de manera irregular a la Junta Ejecutiva de la Federación a redactar las conclusiones de las comisiones de discusión del Congreso, a la que luego se procedió a elegir.

Por todo lo expuesto sometemos a consideración del HCD de la FaMAF una propuesta de declaración en repudio de lo sucedido.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

Lo firmamos Nicolás Jares y Natacha Altamirano.

La propuesta de redacción dice:

Visto

La nota presentada por los consejeros estudiantiles Natacha Altamirano y Nicolás Jares.

Considerando

Que pese a que lo sucedido fue en el marco de un órgano gremial sobre el que la institución no tiene injerencia, la Facultad debe repudiar cualquier hecho de violencia.

Que los hechos de violencia sucedieron, además, en el seno del Congreso de elecciones de autoridades de una institución democrática de nuestra Universidad, evitando el normal desarrollo del mismo y que la Universidad también debería emitir opinión al respecto.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar los hechos de violencia que sucedieron el día 28 de agosto de 2011 en el Comedor Universitario de la UNC en el marco del Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC que se expida al respecto.

ARTICULO 3º.- De forma.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está en consideración el tema para su tratamiento, pero sería una declaración y no una resolución.

Srta. Consej. Orosz.- Sostengo que no corresponde que el Directivo declare en estas condi-

ciones. La Federación Universitaria no es una institución democrática -por lo menos en mi opinión- y hace mucho años que las comisiones son puro verso. Quiero que quede claro, por lo menos esa es mi posición, hace muchos años que los congresos son en vacaciones y, además, la conducción de la Secretaría General jamás favoreció la participación de los estudiantes. Los congresos se hacen los domingos o sea cuando en la Ciudad Universitaria no hay nadie, cuando no hay ni colectivos con frecuencias como para llegar. Es una vergüenza la situación de la Federación Universitaria de Córdoba, los estudiantes tenemos que recuperar nuestros Centros de Estudiantes y tenemos que recuperar la Federación Universitaria de Córdoba de la mano de Franja Morada y de otras fuerzas del Rectorado aliadas a la Franja Morada que han garantizado que los radicales tengan la conducción durante estos años.

Quiero que quede claro que no es una institución democrática -como dice el proyecto- y su funcionamiento es, y como no tengo pruebas voy a decir como mínimo, absolutamente desligado, despegado de las necesidades y de los problemas usuales de los estudiantes. Eso tiene que quedar claro.

Lo que sucedió ayer es una vez más una muestra de que el Congreso es una pantalla que intenta renovar el gobierno a ciertas fuerzas, y creo que sí es tarea del movimiento estudiantil organizarse, dar el debate y recuperar la Federación, pero pedir intervención del Rectorado, de los Consejos Directivos, no va a ayudar al estudiantado a recuperarla de la mano de Franja Morada que hace años que gobierna la Federación.

Sr. Consej. Wolfenson.- Desde mi punto de vista personal, me gustaría solicitar que pase a las comisiones que sean pertinentes porque no me creo en condiciones de tener la información suficiente como para emitir una opinión sobre este tema. En caso de que se trate ahora solicitaré abstenerme.

Sr. Consej. Paván.- Más allá de coincidir o no en la cuestión de si en la política interna de la FUC le corresponde a la Universidad meterse, y más allá de pronunciarse sobre lo político, otra cosa es repudiar un hecho de violencia.

Recién estuve leyendo una nota y más o menos por lo que interpreté inclusive Libres del Sur se hizo cargo, o sea que no hay lugar a dudas de eso. Yo no tendría problemas en expresar el repudio a las acciones de violencia en general porque eso no favorece a una discusión seria. En cuanto a los términos políticos me parece que es una cuestión que el movimiento estudiantil debe defenderlo sanamente y dentro del seno de la FUC.

Sr. Consej. Jares.- Lo que se está discutiendo no es si la Federación es más o menos democrática, esas son cuestiones que las tienen que discutir los estudiantes y no hay razón para discutir en el Consejo Directivo si la Federación es más o menos democrática o quién la conduce.

De lo único que se trata esto es de repudiar los hechos de violencia; como comentó Francisco Paván ya hay comunicados circulando de quienes estuvieron participando de los hechos de violencia haciéndose cargo de parte de la responsabilidad, con lo cual no es algo sometido a interpretación si sucedieron o no hechos de violencia.

Sr. Consej. Ortiz.- Podríamos leer nuevamente la resolución, porque si lo que aprobamos es solamente un repudio a los hechos de violencia está bien, pero si tiene una versión de qué pasó, eso es más complicado, sucedió ayer y no sabemos muy bien cómo fue.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo también me estoy enterado recién ahora, no conozco los detalles, seguramente hoy me voy a interiorizar. No tengo por qué dudar de la versión que ustedes plantean, pero no sería justo que nos pidieran que el Cuerpo se haga cargo de la versión que ustedes nos dan. Creo que eso lo entienden. Porque dice: "*Visto la nota presentada por los consejeros estudiantiles...*", quizás si pudiéramos quitar eso.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Lenzi.

Sr. Consej. Jares.- ¿Podríamos pasar a sesionar en comisión?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No tengo problemas, y lo preferiría porque estamos hablando de cosas que no conocemos.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:48.

- Siendo la hora 11:02 se retira el consejero Levstein.

- Es la hora 11:21.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.

Tiene la palabra el consejero Ortiz para leer una propuesta que se consensuó en comisión.

Sr. Consej. Ortiz.- Visto:

Los hechos de violencia ocurridos en el Congreso de la FUC del día 28 de agosto de 2011 y que son de dominio público.

Considerando:

Que pese a que lo sucedido fue en el marco de un órgano gremial sobre el que la institución no tiene injerencia y la Facultad debe repudiar cualquier hecho de violencia.

Que los hechos de violencia sucedieron, además, en el seno del Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Córdoba evitando el normal desarrollo del mismo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- *Su repudio a los hechos de violencia que sucedieron el día 28 de agosto de 2011 en el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Córdoba.*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado por unanimidad el punto 39 (septies).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:23.
